Recibo de haberes

EMPRENDER SERVICIOS Y GESTION SRL

Dirección : PEDRO PABLO ORTEGA Nro.: 3076 Piso: 0 Depto.:
COMODORO RIVADAVIA C.P.: 9000
C.U.I.T. : 30-71233495-5 ORIGINAL

Período abonado	Descripción del pago	Fecha de pago	Lugar de pago
08/2022	Liq. Haberes 08/2022	06/09/2022	

Legajo	Apellido y nombre del empleado	C.U.I.L.
13	RIVERO , EUGENIO RUBEN	20-33143178-9

Sueldo / Jornal : 79,732.95 **Categoría:** OF. ESP. "L" **Ingreso :** 02/02/2015
Depósito Previsional: **Banco** **Período:** 07/2022 **Fecha:** 04/08/2022

Descripción	Cód.	Unid.	Haberes	Retenciones	Adicionales
Sueldo Básico	1		79,732.95		
Zona	51		67,773.00		
Presentismo	52		13,798.08		
Horas de Viaje	54	20.00	11,198.20		
Adicional por Antigüedad	55	7	3,919.37		
Horas Extras al 50%	58	10.50	17,602.17		
Bono Paz Social	63		23,459.74		
Adicional Yacimiento	64		13,141.30		
Adicional Disponibilidad	65		13,141.30		
Adicional Art. 55 Bis	80		20,000.00		
Jubilación 11 %	100			29,014.27	
Obra Social 3 %	101			7,912.98	
Ley 19032 3 %	102			7,912.98	
Cuota Sindical 5%	103			13,188.31	
Vianda y Vianda Alimentaria - 8 horas -	557	20.00			34,861.80
Redondeo	99999				0.63
Neto : **240,600.00**			263,766.11	58,028.54	34,862.43

Recibí conforme la suma de pesos: DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS

Depositados en /

En concepto de haberes correspondiente al período arriba indicado y según la presente liquidación, dejando constancia de haber recibido un duplicado de este recibo.Incluido aumento de futuros convenios, leyes y/o resoluciones.

.....
Firma del Empleado

Emprender

Comodoro Rivadavia, 06 septiembre del 2022

Sres. **Ref.: 08-22**

Presente

Ref.: ACLARACION LIQUIDACION JULIO 2022 CCT 605/10

Por medio de la presente se aclara un tema sobre las liquidaciones de Julio 2022 del CCT 605/10:

En el mes de Julio, más precisamente el 20, el Sindicato de Petroleros de Chubut arribó a un nuevo acuerdo. El mismo indicaba que desde Julio a Septiembre se iba abonar una suma de un total de 21% en carácter de No remunerativo, sobre la base de sueldos de Abril 2022.

En el Acuerdo indicaba que se debía abonar un 10% en el mes de Agosto y 11% en Septiembre, entonces como en el mismo mencionaba "ABONAR", se interpretó que los empleados debían cobrar esa suma en el mes de Agosto y no devengado con los sueldos de dicho periodo.

En ese momento se consultó al sindicato, pero días después de presentar los sueldos, el sindicato envió escalas y nos aclaró que se debía liquidar con los sueldos de Agosto 2022 y no con los de Julio.

Entonces este mes, no se liquidó la suma No Remunerativo, ya que se adelantó en Julio.

De esta forma, no se va a perjudicar al empleado y tampoco a la empresa, ya que el total de porcentaje en el periodo que dice el acuerdo va a estar justo como el acuerdo.

En el periodo de Septiembre, se continuará normal liquidando el 11% como dice el acuerdo.

Regina Aguilar
Gerente
Emprender Servicios y Gestión SRL
CUIT 30-71233495-5

Recibo de haberes

EMPRENDER SERVICIOS Y GESTION SRL

Dirección : PEDRO PABLO ORTEGA Nro.: 3076 Piso: 0 Depto.:
COMODORO RIVADAVIA C.P.: 9000
C.U.I.T. : 30-71233495-5 ORIGINAL

Período abonado	Descripción del pago	Fecha de pago	Lugar de pago
08/2022	Liq. Haberes 08/2022	06/09/2022	

Legajo	Apellido y nombre del empleado	C.U.I.L.
3	SELLANES , ALEJANDRO AGUSTIN	20-34089508-9

Sueldo / Jornal : 79,732.95 **Categoría:** OF. ESP. "L" **Ingreso :** 30/07/2012
Depósito Previsional: **Banco** **Período:** 07/2022 **Fecha:** 04/08/2022

Descripción	Cód.	Unid.	Haberes	Retenciones	Adicionales
Sueldo Básico	1		79,732.95		
Zona	51		67,773.00		
Presentismo	52		14,617.65		
Horas de Viaje	54	20.00	11,198.20		
Adicional por Antigüedad	55	10	5,599.10		
Horas Extras al 50%	58	17.50	29,581.91		
Bono Paz Social	63		23,459.74		
Adicional Yacimiento	64		13,141.30		
Adicional Disponibilidad	65		13,141.30		
Adicional Art. 55 Bis	80		20,000.00		
Jubilación 11 %	100			30,606.97	
Obra Social 3 %	101			8,347.35	
Ley 19032 3 %	102			8,347.35	
Cuota Sindical 5%	103			13,912.26	
Retención Imp. Gcias	300			4,163.18	
Vianda y Vianda Alimentaria - 8 horas -	557	23.00			40,091.07
Viandas Comedor	563	17.00			29,632.53
Redondeo	99999				0.36
Neto : **282,592.00**			278,245.15	65,377.11	69,723.96

Recibí conforme la suma de pesos: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS

Depositados en

En concepto de haberes correspondiente al período arriba indicado y según la presente liquidación, dejando constacia de haber recibido un duplicado de este recibo.Incluido aumento de futuros convenios, leyes y/o resoluciones.

.....
Firma del Empleado

Emprender

Comodoro Rivadavia, 06 septiembre del 2022

Sres. **Ref.: 08-22**

Presente

Ref.: ACLARACION LIQUIDACION JULIO 2022 CCT 605/10

Por medio de la presente se aclara un tema sobre las liquidaciones de Julio 2022 del CCT 605/10:

En el mes de Julio, más precisamente el 20, el Sindicato de Petroleros de Chubut arribó a un nuevo acuerdo. El mismo indicaba que desde Julio a Septiembre se iba abonar una suma de un total de 21% en carácter de No remunerativo, sobre la base de sueldos de Abril 2022.

En el Acuerdo indicaba que se debía abonar un 10% en el mes de Agosto y 11% en Septiembre, entonces como en el mismo mencionaba "ABONAR", se interpretó que los empleados debían cobrar esa suma en el mes de Agosto y no devengado con los sueldos de dicho periodo.

En ese momento se consultó al sindicato, pero días después de presentar los sueldos, el sindicato envió escalas y nos aclaró que se debía liquidar con los sueldos de Agosto 2022 y no con los de Julio.

Entonces este mes, no se liquidó la suma No Remunerativo, ya que se adelantó en Julio.

De esta forma, no se va a perjudicar al empleado y tampoco a la empresa, ya que el total de porcentaje en el periodo que dice el acuerdo va a estar justo como el acuerdo.

En el periodo de Septiembre, se continuará normal liquidando el 11% como dice el acuerdo.

Regina Aguilar
Gerente
Emprender Servicios y Gestión SRL
CUIT 30-71233495-5